

Señora.

Lorena de las Mercedes Lascano Vaca
Ciudad.-

29374

776

Fecha de otorgamiento: Quito, 11 de mayo de 2017

Estimada señora Lascano:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **KGL SOLUCIONES S.A.**, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2017, le eligió a usted como **PRESIDENTA** de la compañía, cargo que lo desempeñará por el periodo de **DOS AÑOS**.

La Presidenta ejercerá en forma individual o conjunta con el Gerente General la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sujetándose a los requisitos y limitaciones que le impone la Ley y el Estatuto Social. Las demás facultades del Presidente constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada el 20 de Enero del 2003, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Febrero del 2003.

486.

La Junta autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

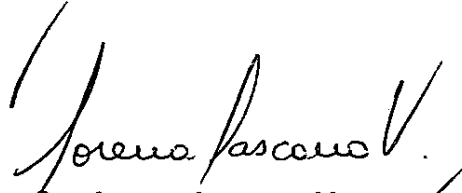

Sr. Ramiro Castro Sánchez
Secretario Ad-hoc

Br 84250
Res 200

23 MAY 2017

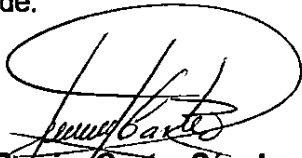
ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de **Presidenta** de la compañía **KGL SOLUCIONES S.A.**

Quito, 11 de mayo de 2017


Sra. Lorena Lascano Vaca
C.C. 170837771-6

RAZON: Certifico que con esta fecha, la señora Lorena de las Mercedes Lascano Vaca, aceptó el nombramiento que antecede.

Quito, 11 de mayo de 2017


Sr. Ramiro Castro Sánchez
Secretario Ad-hoc

TRÁMITE NÚMERO: 29374



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	22552
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7176
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KGL SOLUCIONES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	LASCANO VACA LORENA DE LAS MERCEDES
IDENTIFICACIÓN:	1708377716
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 486 DEL 12/02/2003 .- NOT. 24 DEL 20/01/2003 L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-Q-2017)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

